

## Articulación y marco general del Plan de Refuerzo Personalizado para alumnado que haya promocionado a 2º de Bachillerato con la materia Lengua Castellana y Literatura I pendiente de 1º de Bachillerato

Lo que se anota a continuación es la articulación del marco general del plan de refuerzo personalizado para el alumnado con la materia pendiente del curso anterior. Por supuesto y en estricto cumplimiento de la normativa vigente, lo dispuesto en este marco se irá personalizando concreta y paulatinamente cuanto sea necesario y de la manera que se estime pedagógicamente más adecuada para el caso concreto, las necesidades y la evaluación de cada alumno específico.

1. En primer lugar, cabe puntualizar que, para salvaguardar los derechos del alumnado que, en el curso 2022-2023 cursó la materia que actualmente tiene pendiente ya dentro del marco normativo y curricular aragonés de la vigente LOMLOE, se seguirá el currículo LOMLOE en el cual cursaron los aprendices los aprendices Lengua Castellana y Literatura I de 1º de Bachillerato en 2022-2023. Así pues, las **competencias específicas, saberes básicos y criterios de evaluación que habrá que acreditar serán los fijados por la normativa vigente y que ya aparecían establecidos y aplicados en su día en la programación didáctica del curso 2022-2023 (el anterior), para la materia Lengua Castellana y Literatura I de 1º de Bachillerato.** Puede verse todo ello en el **Anexo 6.1.Pte. que aparece en este documento.**

2. El **seguimiento** del alumnado en esta situación será habitual y paulatino; tal y como marca la normativa, estará a cargo del docente que imparte este año la asignatura de nivel superior en la que actualmente está matriculado cada alumno; y contará con los siguientes hitos:

2.1. Se marcará a cada alumno un calendario concreto para la realización y entrega de las actividades, tareas, trabajos y pruebas (escritas u orales) fijadas. Hay que recordar que, en el marco del propio trabajo de aprendizaje que esté realizando paulatinamente cada alumno en la materia de 2º de Bachillerato, irán ya subsumidos trabajos, actividades, tareas, situaciones de aprendizaje, etc. que le permitirán ir avanzando en la puesta al día de las competencias, criterios de evaluación y saberes básicos de la materia pendiente de 1º de Bachillerato.

2.2. Se irá reflejando la evolución y la trayectoria de cada alumno en lo relativo a la materia pendiente en sucesivos informes cualitativos que se emitirán en las siguientes fechas: entre el 13 y el 20 de noviembre; el 21 de diciembre; en la semana del 12 al 19 de febrero; en la semana del 19 al 27 de marzo; y, solamente en los casos en los que todavía proceda (para alumnado que no haya superado la materia pendiente por parciales y tenga que acudir a la prueba global), en la semana del 6 al 13 de mayo. Dichos informes cualitativos tendrán la siguiente estructura:

2.2.1. Trabajo específico sobre la materia pendiente presentado por el alumno/la alumna, uso de recursos disponibles por su parte y planteamiento de dudas y/o dificultades por su parte:

MUESTRAS DE CÓMO ESTÁ AFRONTANDO EL ALUMNO/LA ALUMNA LA PUESTA AL DÍA PAULATINA DE LA MATERIA PENDIENTE	NUNCA/CASI NUNCA	A VECES	FRECUENTEMENTE	CASI SIEMPRE/SIEMPRE
---	------------------	---------	----------------	----------------------

1.1. ¿El alumno/la alumna presenta actividades realizadas, a partir de los materiales y recursos disponibles, específicamente sobre la materia pendiente?				
1.2. ¿El alumno/la alumna plantea dudas, dificultades y/o necesidades específicamente relativas al proceso que esté realizando para la puesta al día paulatina de las habilidades, destrezas, capacidades y contenidos propios de la materia pendiente?				
1.3. ¿El alumno/la alumna informa sobre qué pasos efectivos y concretos está dando ya para ir poniendo al día la materia pendiente?				
1.4. ¿El alumno/la alumna pide ayuda y/o asesoramiento para realizar un plan de trabajo personal que lo lleve a ir poniendo al día progresivamente la materia pendiente?				

2.2.2. Situación apreciable en torno a la puesta al día de los criterios de evaluación de la materia pendiente:

TABLA DE SITUACIÓN EN CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE					
CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE	No ha sido abordado aún por completo específicamente	No muestra alcanzarlo en absoluto	No muestra llegar a alcanzarlo	Ya muestra alcanzarlo mínimamente	Ya muestra alcanzarlo satisfactoriamente
Criterio de evaluación en concreto...					

2.2.3. En el caso de los informes cualitativos de diciembre, marzo y mayo, se consignarán también los resultados cuantitativos de las pruebas parciales (diciembre y marzo) o global (mayo) realizadas.

3. En cuanto a los **procedimientos e instrumentos de evaluación** de la materia pendiente durante el curso ordinario, cada alumno afectado deberá tener en cuenta lo siguiente:

3.1. Se llevarán a cabo **dos pruebas escritas parciales**:

3.1.1. La primera de ellas tendrá lugar en la fecha entre el 14 y el 21 de diciembre que se anuncie oportunamente; y versará sobre los bloques de las lenguas y sus hablantes (bloque A), comunicación (bloque B) y reflexión lingüística (bloque D) de la materia pendiente.

3.1.2. La segunda de ellas se realizará en la fecha de primeros de marzo que se anuncie oportunamente; y versará sobre los bloques de comunicación (bloque B) y educación literaria (bloque C) de la materia pendiente.

**3.2. Solamente en el caso de que el alumno aún no hubiera superado a la altura de marzo la materia pendiente mediante el sistema de parciales, se le ofrecerá otra nueva oportunidad, una prueba global de recuperación, que tendrá lugar en la fecha inmediatamente posterior a Semana Santa que se anuncie oportunamente.**

**4.** Si por ninguno de los medios citados el aprendiz lograra superar esta asignatura pendiente de 1º de Bachillerato en la evaluación final ordinaria, el alumno aún dispone de otra **convocatoria extraordinaria** que tendrá lugar en el mes que fijen las autoridades educativas (actualmente, está prevista en junio), en la que será evaluado de manera global de toda la materia pendiente.

**5.** En cuanto a los **criterios de calificación** de la materia pendiente, la **ponderación de las calificaciones que se hagan constar** se realizará aplicando los porcentajes que se detallarán a continuación:

•Para el caso del sistema de pruebas parciales: 60% para la primera prueba parcial, sobre los bloques de las lenguas y sus hablantes (bloque A), comunicación (bloque B) y reflexión lingüística (bloque D) de la materia pendiente; y 40% para la segunda prueba parcial, sobre los bloques de comunicación (bloque B) y educación literaria (bloque C).

•Para el caso de la oportunidad de recuperación mediante una prueba global: 60% para los apartados de la prueba global dedicados a los bloques de las lenguas y sus hablantes (bloque A), comunicación –en lo relativo a la parte de Lengua- (bloque B) y reflexión lingüística (bloque D) de la materia pendiente; y 40% para los apartados de la prueba global centrados en los bloques de comunicación –en lo relativo a las cuestiones de comprensión, expresión, comentario e interpretación vinculadas a la parte de Literatura- (bloque B) y educación literaria (bloque C).

► A todo ello se aplican las siguientes condiciones y restricciones:

● Constituye también objetivo fundamental del área que los alumnos escriban con corrección, adecuación y pulcritud. De hecho, los criterios de evaluación **Crit.LCLI.5.1.** y **Crit.LCLI.5.2** recogen expresamente que, entre las cosas que deberá ser capaz de hacer el alumnado, están elaborar “textos coherentes, cohesionados y con el registro adecuado” y atender a la “corrección ortográfica” de sus productos escritos, por lo que deben tenerse en cuenta estos aspectos para comprobar en qué grado alcanza el aprendiz dichos criterios de evaluación.

Así pues, sobre la nota obtenida en cada prueba o tarea escrita o que incluya una parte en soporte escrito realizada durante el curso se aplicarán los ajustes que resulten oportunos:

- Hasta -0,1 puntos por cada una de las faltas de ortografía.
- Hasta -0,1 puntos por cada falta de adecuación (coloquialismos, vulgarismos, uso indebido de niveles o registros de la lengua).
- Hasta -0,1 puntos por cada falta de coherencia y/o cohesión (faltas de concordancia, solecismos, anacolutos, imprecisiones léxicas, desajustes en el uso de los signos de puntuación...).

El máximo que podrá descontarse por acumulación de faltas de ortografía en la calificación de una producción escrita (prueba, tarea, etc.) será de 1 punto, como también se podrá llegar a 1 punto de descuento por los otros conceptos enumerados.

● Asimismo, es fundamental que los productos que los aprendices presenten y/o realicen en los distintos instrumentos de evaluación cumplan los estándares de la **honestidad académica**. Por ello, en el caso de que un alumno entregue, presente o exponga como un producto propio algo ajeno (ya sea total o parcialmente), dicho producto no podrá ser evaluado por no ser de su autoría; y tampoco el alumno podrá repetirlo ni enmendarlo inmediata y automáticamente. Cabe aclarar que, de producirse internamente el plagio entre las tareas, trabajos, presentaciones, etc. de dos o más alumnos, se aplicará lo dispuesto anteriormente en cuanto a la imposibilidad de recibir evaluación a todos y cada uno de los productos que presenten esos elementos comunes; por tanto, asumen idénticas consecuencias quienes colaboran para plagiar, quien deja plagiar a un compañero y el compañero que plagia. Por otra parte, en el caso de que la falta de honestidad académica sucediera en una prueba objetiva o examen escrito, solamente podrán

computarse por dicha prueba o examen 0 puntos con vistas a la calificación global de la prueba parcial o global en la que esto se produzca.

●La **calificación de la materia pendiente que conste en el boletín de notas** debe reflejar un número entero; y el redondeo, hacia arriba o hacia abajo, quedará a criterio exclusivo del profesor de la materia. De hecho, en este terreno de la decisión sobre qué número entero (respecto del número con decimales que resulte de la aplicación de los criterios de calificación) figure finalmente en el boletín, serán cruciales dos aspectos: a) la realización de otras tareas o trabajos, actividades diarias, fichas de actividades, la participación en el aula, etc.; y b) la evolución del proceso de aprendizaje del alumno. Obviamente, la verificación de la realización de dichas actividades o tareas se realiza en el día a día en el aula, por lo que son claves la asistencia a clase y la participación activa en las sesiones de clase para poder optar a beneficiarse de esa eventual valoración positiva.

●Para poder alcanzar una evaluación positiva (esto es, aprobar la materia pendiente) tanto en las evaluaciones intermedias como en la evaluación final, el alumno **deberá haber acreditado unos saberes, habilidades, destrezas, capacidades y competencias esenciales en torno a los bloques de las lenguas y sus hablantes** (bloque A de los saberes de la materia pendiente), **comunicación** (bloque B de los saberes de la materia pendiente), **educación literaria** (bloque C de los saberes de la materia pendiente) y **reflexión sobre la lengua** (bloque D de los saberes básicos de la materia pendiente). Así pues, para poder optar a superar la asignatura, el **grado de logro en cada uno de estos bloques deberá ser igual o mayor que el 30% del grado de adquisición en los criterios de evaluación y competencias específicas aplicables a cada uno de los citados cuatro bloques**. Ello conecta con la necesidad de ir consolidando grados de adquisición competencial de competencias clave que permitan ir cumpliendo lo relativo, en cada nivel de estas enseñanzas, a lo que será indispensable para llegar a cumplir los descriptores del perfil de salida.

●En el caso de **calificaciones de insuficiente** es crucial prestar atención a los casos de insuficientes especialmente bajos. Tanto el alumno como la familia podrá ser plenamente conscientes del **grado de logro en el que se sitúa el alumno**, además de por los procedimientos que marque la Administración al efecto, consultando la **información que pondrán de manifiesto los sucesivos informes recibidos** en las fechas detalladas más arriba (subapartado 2.2.). Y es crucial que se utilice esa información para empezar inmediatamente a aplicarse a mejorar y a alcanzar competencias específicas y criterios de evaluación que todavía no se tengan acreditados.

●En esta materia son de **obligatoria lectura** una serie de obras. La lectura comprensiva de las obras literarias fijadas como lecturas obligatorias es **condición indispensable para poder optar a superar la asignatura**; y se comprobará que se ha llevado a cabo dicha lectura mediante las cuestiones planteadas en pruebas fijadas al propósito. Lo inexcusable de este requisito viene dado porque únicamente así cabe verificar el cumplimiento de varios criterios de evaluación, como los **Crit.LCLI.7.1**, **Crit.LCLI.7.2**, **Crit.LCLI.8.2** y, sobre todo, el **Crit.LCL.8.1** de esta materia, asociados también a los saberes básicos.

## **ANEXO 6.1.PTE.: Competencias específicas, saberes básicos y criterios de evaluación, exigibles para superar la materia Lengua Castellana y Literatura I de 1º de Bachillerato LOMLOE en la programación didáctica de la misma del curso 2022-2023**

### **6.1.Pte.a) Competencias específicas**

**CE.LCL.1.** Explicar y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del conocimiento de la realidad plurilingüe y pluricultural de España y la riqueza dialectal del español, así como de la reflexión sobre los fenómenos del contacto entre lenguas, para favorecer la reflexión interlingüística, para refutar los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar esta diversidad como fuente de patrimonio cultural. (Competencias clave vinculadas: CCL1, CCL5, CP2, CP3, CC1, CC2, CCEC1).

**CE.LCL.2.** Comprender e interpretar textos orales y multimodales, con especial atención a los textos académicos y de los medios de comunicación, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio. (CCL2, CP2, STEM1, CD2, CD3, CPSAA4, CC3).

**CE.LCL.3.** Producir textos orales y multimodales, con atención preferente a textos de carácter académico, con rigor, fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales, como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales. (CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2).

**CE.LCL.4.** Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, integrando la información explícita y realizando las inferencias necesarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento. (CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC3).

**CE.LCL.5.** Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, con especial atención a los géneros discursivos del ámbito académico, para construir conocimiento y dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas. (CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2).

**CE.LCL.6.** Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento para comunicarla, con un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual, especialmente en el marco de la realización de trabajos de investigación sobre temas del currículo o vinculados a las obras literarias leídas. (CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA4, CC2, CE3).

**CE.LCL.7.** Seleccionar y leer de manera autónoma obras relevantes de la literatura contemporánea como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que se enriquezca progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias lectoras para construir la propia identidad lectora y disfrutar de la dimensión social de la lectura. (CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1.1, CCEC2, CCEC3.1, CCEC3.2).

**CE.LCL.8.** Leer, interpretar y valorar obras relevantes de la literatura española e hispanoamericana, utilizando un metalenguaje específico y movilizándolo la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales para establecer vínculos entre textos diversos, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria. (CCL1, CCL4, CC1, CCEC1, CCEC2, CCEC3.1, CCEC3.2, CCEC4.2).

**CE.LCL.9.** Consolidar y profundizar en el conocimiento explícito y sistemático sobre la estructura de la lengua y sus usos, y reflexionar de manera autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica. (CCCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CPSAA5).



**CE.LCL.10.** Poner las prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje. (CE.LCL.1 CE.LCL.2, CE.LCL.3 CE.LCL.4, CE.LCL.5).

### **6.1.Pte.b.1) Concreción de los saberes básicos**

#### **•Bloque A: Las lenguas y sus hablantes**

En este bloque se debe ofrecer al alumnado una serie de recursos que le permitan conocer y apreciar la diversidad lingüística del español, tanto de España como de Hispanoamérica, así como a respetar las modalidades dialectales y a combatir estereotipos y prejuicios lingüísticos. Asimismo deben clarificarse los conceptos de lengua, dialecto, bilingüismo y diglosia.

- **SB.LCLI.A.1.** Desarrollo sociohistórico y situación actual de las lenguas de España.
- **SB.LCLI.A.2.** Estudio comparativo de las principales variedades dialectales del español en España y en América.
- **SB.LCLI.A.3.** Estrategias de reflexión interlingüística.
- **SB.LCLI.A.4.** Detección de prejuicios y estereotipos lingüísticos con la finalidad de combatirlos.
- **SB.LCLI.A.5.** Los fenómenos del contacto entre lenguas: bilingüismo, préstamos, interferencias. Diglosia lingüística y diglosia dialectal.
- **SB.LCLI.A.6.** Derechos lingüísticos, su expresión en leyes y declaraciones institucionales. Modelos de convivencia entre lenguas, sus causas y consecuencias. Lenguas minoritarias y lenguas minorizadas. La sostenibilidad lingüística.

#### **•Bloque B: Comunicación**

El objetivo del bloque es que el alumnado conozca los componentes del hecho comunicativo, los principales géneros discursivos tanto orales como escritos, los procesos propios del discurso oral y escrito, reconozca y utilice los mecanismos que dotan de coherencia y de cohesión a un texto, sea capaz de emitir juicios acerca de la veracidad de un texto discursivo, detecte usos discriminatorios del lenguaje y se sirva de recursos impresos y digitales para asegurar la corrección lingüística de textos propios y ajenos.

•Estrategias de producción, comprensión y análisis crítico de textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos con atención conjunta a los siguientes aspectos:

##### ●Contexto

- **SB.LCLI.B.1.** Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.

##### ●Géneros discursivos

- **SB.LCLI.B.2.** Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación.
- **SB.LCLI.B.3.** Géneros discursivos propios del ámbito educativo. Los textos académicos.
- **SB.LCLI.B.4.** Géneros discursivos propios del ámbito social. Las redes sociales y medios de comunicación.

##### ●Procesos

- **SB.LCLI.B.5.** Interacción oral y escrita de carácter formal. Tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística.
- **SB.LCLI.B.6.** Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante.  
La intención del emisor. Detección de los usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.  
Valoración de la forma y contenido del texto.
- **SB.LCLI.B.7.** Producción oral formal: planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. La deliberación oral argumentada.
- **SB.LCLI.B.8.** Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de los usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. Valoración de la forma y contenido del texto.
- **SB.LCLI.B.9.** Producción escrita. Proceso de elaboración: planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes.
- **SB.LCLI.B.10.** Alfabetización informacional: Búsqueda autónoma y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión de la información reelaborada de manera creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. Noticias falsas y verificación de hechos. El ciberanzuelo.
  - Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos
- **SB.LCLI.B.11.** Formas lingüísticas de expresión de la subjetividad y de la objetividad y de sus formas de expresión en los textos.
- **SB.LCLI.B.12.** Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación.
- **SB.LCLI.B.13.** Conectores, marcadores discursivos y otros procedimientos léxico-semánticos y gramaticales que contribuyen a la cohesión del texto.
- **SB.LCLI.B.14.** Relaciones entre las formas verbales como procedimientos de cohesión del texto, con especial atención a la valoración y al uso de los tiempos verbales.
- **SB.LCLI.B.15.** Corrección lingüística y revisión ortográfica, gramatical y tipográfica de los textos. Uso eficaz de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital.
- **SB.LCLI.B.16.** Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito y su relación con el significado.

### •Bloque C: Educación literaria

Este bloque tiene un doble objetivo: por un lado, conseguir que el alumnado desarrolle un hábito lector autónomo, a partir de sus experiencias, gustos, intereses y expectativas personales y que abarque tanto obras canónicas como de consumo, así como que desarrolle las destrezas necesarias para el acceso a las mismas; por otro, que consiga un mínimo de conocimientos histórico-literarios que le permitan acercarse a las obras de la literatura española desde la Edad Media hasta el Romanticismo y reconocer en ellas su género literario, sus aspectos formales, éticos y estéticos y sus coordenadas histórico-culturales.

●Lectura autónoma

- **SB.LCLI.C.1.** Lectura de obras relevantes de la literatura universal contemporánea que susciten reflexión sobre el propio itinerario lector, así como la inserción en el debate interpretativo de la cultura, atendiendo a los siguientes saberes:
- **SB.LCLI.C.2.** Selección de las obras con la ayuda de recomendaciones especializadas.
- **SB.LCLI.C.3.** Participación activa en el circuito literario y lector en contexto presencial y digital. Utilización autónoma de todo tipo de bibliotecas. Acceso a otras experiencias culturales.
- **SB.LCLI.C.4.** Expresión argumentada de los gustos lectores personales. Diversificación del corpus leído, atendiendo a los circuitos comerciales del libro y distinguiendo entre literatura canónica y de consumo, clásicos y *bestsellers*.
- **SB.LCLI.C.5.** Comunicación de la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y atendiendo a aspectos temáticos, género y subgénero, elementos de la estructura y el estilo y valores éticos y estéticos de las obras.
- **SB.LCLI.C.6.** Movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vínculos entre la obra leída y aspectos de la actualidad y otras manifestaciones literarias o artísticas.
- **SB.LCLI.C.7.** Recomendación de las lecturas en soportes variados, atendiendo a aspectos temáticos, formales e intertextuales.

●Lectura guiada

- **SB.LCLI.C.8.** Lectura de clásicos de la literatura española desde la Edad Media hasta el Romanticismo, inscritos en itinerarios temáticos o de género, atendiendo a los siguientes saberes:
- **SB.LCLI.C.9.** Construcción compartida de la interpretación de las obras a través de discusiones o conversaciones literarias.
- **SB.LCLI.C.10.** Análisis de los elementos constitutivos del género literario y su relación con el sentido de la obra. Efectos en la recepción de sus recursos expresivos.
- **SB.LCLI.C.11.** Utilización de la información sociohistórica, cultural y artística para interpretar las obras y comprender su lugar en la tradición literaria.
- **SB.LCLI.C.12.** Vínculos intertextuales entre obras y otras manifestaciones artísticas en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura
- **SB.LCLI.C.13.** Expresión argumentada de la interpretación de los textos, integrando los diferentes aspectos analizados y atendiendo a sus valores culturales, éticos y estéticos. Lectura con perspectiva de género.
- **SB.LCLI.C.14.** Lectura expresiva, dramatización y recitado atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.
- **SB.LCLI.C.15.** Creación de textos de intención literaria a partir de las obras leídas.

•**Bloque D: Reflexión sobre la lengua**

En este bloque el alumnado debe tomar conciencia de los niveles que conforman el sistema lingüístico (fonológico, morfológico, sintáctico y semántico) y de sus constituyentes y ser capaz de realizar juicios fundados acerca de la pertinencia o de la corrección normativa del uso de los mismos.



- **SB.LCLI.D.1.** Elaboración de conclusiones propias sobre el funcionamiento del sistema lingüístico con un metalenguaje específico a partir de la observación, comparación y clasificación de unidades comunicativas y del contraste entre lenguas, atendiendo a los siguientes saberes:
- **SB.LCLI.D.2.** Diferencias relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita, atendiendo a aspectos sintácticos, léxicos y pragmáticos.
- **SB.LCLI.D.3.** La lengua como sistema interconectado con diferentes niveles: fonológico, morfológico, sintáctico y semántico.
- **SB.LCLI.D.4.** Distinción entre la forma (categorías gramaticales) y la función de las palabras (funciones sintácticas de la oración simple y compuesta).
- **SB.LCLI.D.5.** Relación entre la estructura semántica (significados verbales y argumentos) y sintáctica (sujeto, predicado y complementos) de la oración simple y compuesta en función del propósito comunicativo.
- **SB.LCLI.D.6.** Procedimientos de adquisición y formación de palabras y reflexión sobre los cambios en su significado. Las relaciones semánticas entre palabras. Valores denotativos y connotativos en función de su adecuación al contexto y el propósito comunicativo.
- **SB.LCLI.D.7.** Uso autónomo de diccionarios, manuales de gramática y otras fuentes de consulta para obtener información gramatical de carácter general.

#### **6.1.Pte.b.2) Puntualización sobre lecturas obligatorias**

Concretamente, fueron tres **las lecturas obligatorias** de Lengua Castellana y Literatura I de 1º de Bachillerato en 2022-2023, y se mantienen para la materia pendiente:

♦ *El Cantar de Mio Cid*. Versión modernizada en verso de Alberto Montaner. (Se encuentra en formato PDF en el dominio público y el Departamento la facilita desde [https://drive.google.com/drive/folders/15xi\\_-IEbkTvK9WMJObPE8yFjgbakhsYT](https://drive.google.com/drive/folders/15xi_-IEbkTvK9WMJObPE8yFjgbakhsYT) para usuarios del dominio @iesvaldespartera.com ).

♦ *La Celestina*, de Fernando de Rojas. Adaptación de Eduardo Alonso, con introducción de Antonio Rey Hazas. Barcelona: Vicens Vives ("Clásicos Adaptados"), 2007 (ISBN: 978-84-316-1511-6).

♦ *Don Quijote de la Mancha*, de Miguel de Cervantes. Adaptación de Eduardo Alonso, con introducción de Martín de Riquer, Barcelona: Vicens Vives ("Clásicos Adaptados"), 2014 (ISBN: 978-84-316-7396-3).

#### **6.1.Pte.c) Criterios de evaluación (asociados a competencias específicas)**

##### **•Asociados a la competencia específica CE.LCL.1:**

**Crit.LCLI.1.1.** Reconocer y valorar las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con especial atención a la del propio territorio, a partir de la explicación de su desarrollo histórico y sociolingüístico y de la situación actual, contrastando de manera explícita y con el metalenguaje apropiado aspectos lingüísticos y discursivos de las distintas lenguas, así como rasgos de los dialectos del español, en manifestaciones orales, escritas y multimodales.

**Crit.LCLI.1.2.** Cuestionar y refutar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir de la exploración y reflexión en torno a los fenómenos del contacto entre lenguas, con especial atención al papel de

las redes sociales y los medios de comunicación, y de la investigación sobre los derechos lingüísticos y diversos modelos de convivencia entre lenguas.

**•Asociados a la competencia específica CE.LCL.2:**

**Crit.LCLI.2.1.** Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales complejos propios de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos.

**Crit.LCLI.2.2.** Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales complejos, evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.

**•Asociados a la competencia específica CE.LCL.3:**

**Crit.LCLI.3.1.** Realizar exposiciones y argumentaciones orales formales con diferente grado de planificación sobre temas de interés científico y cultural y de relevancia académica y social, ajustándose a las convenciones propias de cada género discursivo y con fluidez, rigor, coherencia, cohesión y el registro adecuado, en diferentes soportes y utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.

**Crit.LCLI.3.2.** Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales (formales e informales) y en el trabajo en equipo con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.

**•Asociados a la competencia específica CE.LCL.4:**

**Crit.LCLI.4.1.** Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales especializados, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, realizando las inferencias necesarias y con diferentes propósitos de lectura.

**Crit.LCLI.4.2.** Valorar la forma y el contenido de textos complejos evaluando su calidad, la fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.

**•Asociados a la competencia específica CE.LCL.5:**

**Crit.LCLI.5.1.** Elaborar textos académicos coherentes, cohesionados y con el registro adecuado sobre temas curriculares o de interés social y cultural, precedidos de un proceso de planificación que atienda a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal y de redacción y revisión de borradores de manera individual o entre iguales, o mediante otros instrumentos de consulta.

**Crit.LCLI.5.2.** Incorporar procedimientos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.

**•Asociados a la competencia específica CE.LCL.6:**

**Crit.LCLI.6.1.** Elaborar trabajos de investigación de manera autónoma, en diferentes soportes, sobre temas curriculares de interés cultural que impliquen localizar, seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes; calibrar su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios; y reelaborarla y comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista crítico y respetuoso con la propiedad intelectual.

**Crit.LCLI.6.2.** Evaluar la veracidad de noticias e informaciones, con especial atención a las redes sociales y otros entornos digitales, siguiendo pautas de análisis, contraste y verificación,

haciendo uso de las herramientas adecuadas y manteniendo una actitud crítica frente a los posibles sesgos de la información.

▪**Asociados a la competencia específica CE.LCL.7:**

**Crit.LCLI.7.1.** Elegir y leer de manera autónoma obras relevantes de la literatura contemporánea y dejar constancia del progreso del itinerario lector y cultural personal mediante la explicación argumentada de los criterios de selección de las lecturas, las formas de acceso a la cultura literaria y de la experiencia de lectura.

**Crit.LCLI.7.2.** Compartir la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y elaborar una interpretación personal estableciendo vínculos argumentados con otras obras y otras experiencias artísticas y culturales.

▪**Asociados a la competencia específica CE.LCL.8:**

**Crit.LCLI.8.1.** Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas mediante el análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico y con la tradición literaria, utilizando un metalenguaje específico e incorporando juicios de valor vinculados a la apreciación estética de las obras.

**Crit.LCLI.8.2.** Desarrollar proyectos de investigación que se concreten en una exposición oral, un ensayo o una presentación multimodal, estableciendo vínculos argumentados entre los clásicos de la literatura española objeto de lectura guiada y otros textos y manifestaciones artísticas clásicas o contemporáneas, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje, recursos expresivos y valores éticos y estéticos, y explicitando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura.

**Crit.LCLI.8.3.** Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.

▪**Asociados a la competencia específica CE.LCL.9:**

**Crit.LCLI.9.1.** Revisar los propios textos y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y utilizando un metalenguaje específico, e identificar y subsanar problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso.

**Crit.LCLI.9.2.** Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico.

**Crit.LCLI.9.3.** Elaborar y presentar los resultados de pequeños proyectos de investigación sobre aspectos relevantes del funcionamiento de la lengua, formulando hipótesis y estableciendo generalizaciones, utilizando los conceptos y la terminología lingüística adecuada y consultando de manera autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.

▪**Asociados a la competencia específica CE.LCL.10:**

**Crit.LCLI.10.1.** Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales que rigen la comunicación entre las personas.

**Crit.LCLI.10.2.** Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos tanto en el ámbito personal como educativo y social.